

### Sistema de evaluación de las prácticas clínicas

Cada profesor/tutor de prácticas clínicas realizará la evaluación continuada del estudiante que tenga asignado, basándose en los “criterios de evaluación de las prácticas clínicas” recogidos en la ficha que deberán cumplimentar al efecto. En las observaciones tendrá que indicar el periodo lectivo que el estudiante ha realizado y las observaciones que quiera alegar. Para ello, contarán con:

- Una relación de estudiantes a los que tienen que impartir docencia práctica, así como del periodo lectivo que deberán cumplir. Al ser las prácticas asistenciales obligatorias, en el caso de que un estudiante tenga que ausentarse de alguna de las prácticas asistenciales deberá justificarla y llegar a un acuerdo con el profesor/tutor que corresponda para, con posterioridad, recuperar en fecha y forma las prácticas no realizadas.
- Se recuerda que existe la figura del Coordinador para cualquiera duda o imprevisto que se pudiera presentar.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

		1	2	3	4	5	N/P
1	Ha integrado y demuestra las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes.						
2	Tiene capacidad para formar parte/organizar/dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.						
3	Tiene capacidad de organización y desarrollo de sus competencias en el diagnóstico/tratamiento del paciente.						
4	Con supervisión del tutor/a, realiza una evaluación/valoración fisioterapéutica diagnóstica adecuada. Diseña y aplica la Fisioterapia apropiada en cada proceso, adaptándola a la evolución del paciente.						
5	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos						
6	Afronta el estrés. Tiene capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.						
7	Muestra orientación al paciente/usuario y su entorno, demuestra interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales y/o sociales.						
8	Mantiene una actitud de respeto y profesional con el paciente, familiar y cuidador, cuidando de su intimidad, confidencialidad y autonomía, respetando el secreto profesional. Informa al paciente de forma adecuada sobre las técnicas que le va a aplicar, para que la colaboración sea correcta y el tratamiento efectivo.						

9	Mantiene una actitud activa y de colaboración, es respetuoso con el personal de la Unidad y realiza las tareas encomendadas por su Tutor/a clínico/a de forma responsable.						
10	Asiste con regularidad a las prácticas en el horario establecido, no hace un uso incorrecto del móvil u otros sistemas, acude correctamente uniformado y con la identificación como estudiante						

N/P: no procede

- \* ESCALA:
1. La realización de las actuaciones es escasa o nula.
  2. Es necesaria la supervisión (frecuente) para que realice las actuaciones.
  3. Realiza normalmente las actuaciones.
  4. Realiza las actuaciones de forma satisfactoria.
  5. Realiza las actuaciones de forma excelente.

La recogida de las evaluaciones podrá realizarse a través de Google form.